Capítulo I: Descripción general	
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos:	N/A
2. Fecha de elaboración del documento:	24 de Junio de 2025
3. Nombre del funcionario que diligencia el documento:	IVAN ANDRES GUZMAN VIDAL
4. Dependencia solicitante:	SECRETARIO DE HACIENDA (E)
Capítulo II: Historia del Contrato	
Contrato	CD-PS-APG-224-2025
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO NOTIFICADOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.
Contratista	WILMER ALEXANDER ROJAS BECERRA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.388.282
Representante Legal	NO APLICA
Plazo Inicial	TRES (3) MESES
Valor Inicial	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000) M/CTE.
Fecha De Suscripción	25/03/2025
Fecha Acta De Inicio	25/03/2025
Fecha De Terminación Inicial	24/06/2025
Término de la Prórroga N.1	SEIS (6) DIAS
Nueva Fecha de Terminación	30/06/2025
Contrato de Interventoría	NO APLICA
Interventor Externo	NO APLICA
Representante Legal	NO APLICA
Capítulo III: Justificación y Conveniencia	
5. Descripción de la necesidad y Conveniencia de la adición y/o modificación:	"Se procede a realizar el presente estudio previo dando cumplimiento a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011; Ley 1437 de 2011; Decreto-Ley 019 de 2012; Ley 1882 de 2018, se da como justificación de la necesidad de realizar la siguiente modificación prórroga y/o adición al contrato, como quiera que se considera fundamental ampliar el alcance y duración del contrato de prestación de servicios de apoyo como notificadores en la Secretaría de Hacienda. La presente justificación se fundamenta en la necesidad de garantizar la efectividad, legalidad y oportunidad en los procesos de notificación relacionados con la gestión tributaria y cobros coactivos, contribuyendo de manera

	decisiva al cumplimiento de los objetivos administrativos y financieros del municipio. La necesidad de adicionar el contrato, radica en que el municipio de El Colegio cuenta con una estructura administrativa que incluye múltiples dependencias y una extensa área rural, con 3 inspecciones y 42 veredas dispersas en un territorio donde el acceso y la identificación de los contribuyentes y deudores es desafiante. La distribución de correspondencia y notificaciones requiere de un apoyo dedicado y especializado para asegurar que las comunicaciones lleguen oportunamente y que las notificaciones tengan validez legal. Las notificaciones son requisitos indispensables para que las actuaciones administrativas produzcan efectos jurídicos, en línea con lo establecido en la ley y la jurisprudencia. La correcta ejecución de esta actividad evita nulidades en los procesos y asegura que las decisiones administrativas sean oponibles y ejecutables, contribuyendo a la recuperación eficiente de los ingresos municipales. Que para garantizar la continuidad, la secretaría de hacienda expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 737 de fecha 24 de Junio de 2025, rubro 2.1.2.02.02.009.16.16 Servicios Técnicos, fuente: 001 1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación
6. Descripción del objeto	
6.1. Descripción del objeto Características del bien, obra o servicio (Especificaciones Técnicas y presupuesto):	Se requiere realizar modificatorio y Prórroga N. 001. del contrato de Prestación de Servicios Nº CD-PS-APG-224-2025, para tal fin, se presenta: CDP 737 de fecha 24 de junio del 2025
6.2. Objeto de la adición y/o Modificación:	ADICIÓN Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE CD-PS-APG-224-2025, PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO NOTIFICADOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.
6.3 Plazo adicional:	SEIS (6) DIAS
6.4 Nueva fecha de terminación	30/06/2025
6.5 Valor adicional	CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($460.000,oo) M/CTE.
6.6. Valor Total del contrato	SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($7.360.000,oo) M/CTE.
Capítulo III: Descripción financiera	
7. Valor Estimado del contrato adicional, incluyendo Fuente y Recursos:	CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($460.000,oo) M/CTE. Fuente: 001. 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION Recurso: 2.1.2.02.02.009.16.16 Servicios Técnicos.

8. Forma de pago y requisitos de la adición:	Se continúan con las inicialmente estipuladas.
10.Modificación de las garantías y publicación:	NO APLICA
12. Firma supervisor y/o interventor y aceptación	

SOLICITA:

IVAN ANDRES GUZMAN VIDAL
SECRETARIO DE HACIENDA (E)

REVISA:

NATALIA VANEGAS CANDIL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

ACEPTA:

DIEGO ANDRÉS LÓPEZ SUÁREZ
ALCALDE MUNICIPAL